



# BOLETIN OFICIAL

DE

# LA RIOJA



Depósito Legal: LO-1-1958

Año III

Sábado, 14 de julio de 1984

Número 81

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

## SUMARIO

### I. Comunidad Autónoma de La Rioja

Página

#### CONSEJO DE GOBIERNO

Decreto 20/1984 de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los órganos superiores y jefaturas de servicio de las Consejerías 990

### III. Administración de Justicia

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO

Magistratura de Trabajo de La Rioja 990

### IV. Administración Local de La Rioja

#### AYUNTAMIENTOS

Alfaro (cuatro)	992
Almarza de Cameros	993
Arnedo	993
Azofra (dos)	993
Calahorra (tres)	993
Cellorigo	994
Corera	994
Clavijo	994
Galilea	994
Herce	994
Hormilleja	994
Hornos de Moncalvillo	995
Igea	995
Medrano	995
Nalda (dos)	995
Navarrete	995
Ortigosa de Cameros	995
Quel (dos)	995
Quintanar de Rioja	996
Rincón de Soto	996
Sojuela	996
Soto en Cameros	996

#### MANCOMUNIDADES Y OTROS ORGANISMOS

Mancomunidad de Regantes del Canal de Lodosa De la Llanada, Romeral y Miralbuena. Aldeanueva de Ebro (La Rioja) 996

# I. Comunidad Autónoma de La Rioja

## CONSEJO DE GOBIERNO

### Decreto 20/1984, de 28 de Junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías.

El Decreto 7/1984, de 24 de Febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, afecta de modo esencial a las previsiones organizativas establecidas en los Decretos 15 y 16 de 8 de Abril de 1983, al contemplar a las Direcciones Regionales como órganos superiores, dentro de las Consejerías. Sin perjuicio de la existencia de los Servicios a los que distingue como unidades administrativas de rango inmediatamente inferior.

Resulta, por ello, imprescindible, de una parte, llenar el vacío normativo sobre la forma de provisión de las Direcciones Regionales y otras unidades del mismo nivel orgánico, cuya denominación debe atenerse a criterios de la máxima homogeneidad posible, y por otra parte, diferenciar la regulación de esta provisión, de la que ha de corresponder a los Servicios.

Por tanto, de conformidad con los artículos 15, 22 y 36 de la Ley 4/1983, de 9 de Diciembre, de esta Comunidad Autónoma, a propuesta del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de junio de 1984, vengo en aprobar el siguiente

#### DECRETO

##### Artículo 1º.

La Secretaria General Técnica, definida en el Artículo 5º del Decreto 7/1984, de 24 de Febrero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, como unidad con nivel orgánico de Dirección Regional, adscrita a la Consejería de la Presidencia, pasará a denominarse Secretaria Técnica.

##### Artículo 2º.

1. Los Directores Regionales, y cargos asimilados a dicho nivel orgánico, serán nombrados y cesados, en lo sucesivo, a propuesta del Consejero respectivo, mediante Decreto del Consejo de Gobierno.

2. Los cargos de Director Regional y los asimilados al mismo nivel orgánico serán de libre designación y remoción.

3. Los Secretarios Técnicos, sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados 1 y 2 de este artículo, serán designados entre funcionarios de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas pertenecientes a Cuerpos, Escalas, Grupos o plazas para cuyo ingreso se exija titulación superior.

##### Artículo 3º.

1. La provisión de los puestos de Jefatura de unidades administrativas con nivel orgánico de Servicio, será de libre designación, previa convocatoria al efecto, entre funcionarios de carrera dependientes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja que pertenezcan a Cuerpos, Escalas, Grupos o plazas para cuyo ingreso se exija titulación superior y reúnan los requisitos que se fijan en la referida convocatoria, la cual podrá declararse desierta.

2. El nombramiento de los Jefes de Servicio y de aquellas unidades administrativas del mismo nivel orgánico, será acordado por el Consejo de Gobierno, a propuesta del respectivo Consejero.

#### Artículo 4º.

1. A los funcionarios de carrera dependientes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja que accedan al cargo de Director Regional, Secretario Técnico o asimilado, les será respetado, en el supuesto de cese, el nivel de puesto de trabajo funcional que tuviese acreditado con anterioridad a dicho cese.

2. Los Jefes de Servicio o de unidades administrativas con dicho nivel orgánico, nombrados previa convocatoria al efecto, mantendrán el nivel asignado a dicho puesto, sin perjuicio de su posible adscripción a otros puestos de trabajo del mismo rango en las distintas áreas funcionales de la Administración Autonómica.

#### Disposición Final Primera.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en el presente Decreto.

#### Disposición Final Segunda.

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Logroño, a 23 de Junio de 1984.— El Presidente José María de Miguel Gil.— El Consejero de la Presidencia, Hilario Cereceda Alonso.

## III. Administración de Justicia

### Magistratura de Trabajo

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LA RIOJA

##### Procedimiento núm. 1532 al 1534/84

#### EDICTO

2235

Don José-Luis Conde-Pumpido Ferreiro; Magistrado de Trabajo de La Rioja.

HAGO SABER: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento referenciado, seguido a instancias de Laura Moreno Madorrán y dos trabajadoras más contra la demandada Manuel Escribano Martínez en reclamación por CANTIDADES, he acordado citar a la demandada Manuel Escribano Martínez por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en Avda. de Pio XII, núm. 33, primera planta, el próximo día 18 de octubre; 10 horas de 1984 para la celebración de los actos de Conciliación, y subsiguiente Juicio en su caso, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada Manuel Escribano Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en la Ciudad de Logroño, a 26 de junio de 1984.

El Secretario,

##### Procedimiento núm. 1531 de 1984

#### EDICTO

2341

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro; Magistrado de Trabajo de La Rioja,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento referenciado, seguido a instancias de Pedro-José Miranda Seres contra la de-

mandada AIRTROL, S. L. en reclamación por CANTIDADES, he acordado citar a la demandada AIRTROL, S. L. por encontrarse en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en Avenida de Pio XII, número 33, primera Planta, el próximo día 13 de octubre; 9,45 horas de 1984, para la celebración de los actos de Conciliación, y subsiguiente Juicio en su caso, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada AIRTROL, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en la ciudad de Logroño, a 29 de junio de 1984.

El Secretario,

### EDICTO

2123

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro, Magistrado de Trabajo de La Rioja,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.533-82 y otro que se tramita en esta Magistratura de Trabajo a instancia de doña Mercedes Carrera Treviño contra la empresa Manuel Morlans Alvarez domiciliada en Logroño, calle Calahorra, 13-3° en reclamación de CANTIDADES hoy en trámite de ejecución con el número 57/84, se ha dictado Providencia, que copiada literalmente dice así:

“PROVIDENCIA.— Magistrado Sr. Conde-Pumpido Ferreiro.— En Logroño, a 10 de abril de 1984.

Dada cuenta; y visto el contenido del anterior escrito, conforme se solicita se acuerda la ejecución de las Sentencias dictadas por esta Magistratura en fecha 20 y 29 de diciembre de 1982 y se decreta el embargo de bienes propiedad de la Empresa apremiada, Manuel Morlans Alvarez (Limpiezas Espartero, 2), en cuantía suficiente a cubrir la cantidad de 266.832 pesetas de principal más 50.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de ulterior liquidación y consistentes en: vivienda o piso 3° tipo B de la casa situada en Logroño entre las calles de Calahorra, San Isidro y las Torrecillas sin número actualmente número 13-3° B de la calle Calahorra, inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño.

Y para que sirva de notificación a la Empresa ejecutada, que se encuentra en ignorado paradero, se publica el presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja a los efectos legales procesales.

Dado en Logroño, a 13 de junio de 1984.

El Secretario,

### Procedimiento núm. 2113/83

2330

Don José Luis Conde Pumpido Ferreiro, Magistrado de Trabajo de La Rioja,

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, registrados con el número 2.113/83 a instancia de Tesorería Territorial de la Seguridad Social contra la empresa Manufacturas Gonzalo, S.A. en reclamación sobre descubiertos cuotas Seguridad Social en Providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por término de 8 días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

### Bienes que se subastan:

#### LOTE NUM. 1

- Un taladro marca Eastman, modelo CDH de 6
- Una máquina de planchar (2 planchas vapor) marca Camptel mod. Caldaieta F-2
- Una máquina de coser marca PFAFF, mod. 463-944/01 del año 73.
- Una idem. idem. 431-731/01-6/01, del año 78.
- Una idem. idem. 463-34/01-900-01/AS, año 72.
- Una idem. idem. 463-34/01 del año 72.
- Una idem. idem. de año 73
- Una prensa para pegar entretelas, marca DHJ, modelo PN-6/35-2 núm. 691 del año 1982.

Valor del Lote: 752.500 pesetas.

#### LOTE NUM. 2

- Una máquina de coser marca PFAFF, modelo 461-431/05-900/02, del año 1972
- Una idem. idem. 467-2/05-900/02 del año 1972
- Una máquina para desbardar cuellos, marca Jurt-Kauf, modelo Brilka WA-75 número 25-A del año 1978.
- Una máquina de coser marca PFAFF, modelo 463-34/01-900/01 AS del año 73
- Una idem. idem. 463-34 número 320490, del año 1975
- Una idem. idem. 463-6/01 del año 73
- Una idem. idem. 463-944/01 núm. 494.906 del año 73.
- Una idem. idem. 463-34/01-900/57, número 404.2.1 del año 1978.

Valor del Lote: 716.100 pts.

#### LOTE NUM. 3

- Una máquina de coser marca PFAFF, modelo 463-84/01-900 número 404.220, del año 1978.
- Una máquina de coser 2 agujas, modelo 142-6/01-BS del año 77.
- Una máquina de coser marca Singer 2 agujas modelo 460-100 del año 1977.
- Una máquina de coser marca PFAFF 2 agujas mod. 461-6-01-900/02, del año 1977.
- Una máquina de coser ojales, marca PFAFF del año 1977.
- Una máquina de coser ojales del año 73.
- Una máquina de coser ojales, marca Necchi del año 1971.
- Una máquina de coser ojales del año 75.

Valor del Lote: 1.064.300 pts.

#### LOTE NUM. 4

- Una máquina coser botones, marca LEWIS mod. 200-1 del año 64.
- Una máquina coser marca PFAFF mod. 463-6/07 número 320.479 del año 75
- Una máquina de remallar, marca RIMOLDI, modelo 329.002 CD/03, del año 73.
- Una mesa plegar camisas, marca WOTAN mod. GP-4 del año 76.
- Una máquina remallar marca RIMOLDI, modelo 329.002 CD/03 del año 73.
- Una máquina de coser 2 agujas, marca RIMOLDI mod. 164.26.1/A del año 71.
- Una máquina de coser botones, del año 74.
- Una máquina de fundir marca ALFA modelo 206.30 del año 74.
- Una máquina de coser marca PFAFF mod. 463-34 número 320.481 del año 75.
- Una máquina de coser marca ALFA modelo 127-100 del año 71.
- Una máquina de coser marca PFAFF modelo 463-944/01 número 490.203 del año 73.

Valor del Lote: 636.400 pts.

#### LOTE NUM. 5

- Una máquina de coser marca PFAFF modelo 463-6/07 número 320.481 del año 75.

—Una máquina de planchar marca CAMPTTEL mod. Stirovapor del año '71.

—Una mesa plegar camisas, marca WOTAN mod. GP-4 del año '76.

—Una idem. del año '77.

—Una idem. del año '71.

—Una idem. del año '76.

Una máquina planchar marca CAMPTTEL mod. Comavapor del año '71.

—Seis máquinas de coser de diferentes modelos, para reparar.

—Una máquina de coser marca ALFA modelo 107-1

—Una máquina de coser marca unión Especial número 852695.

—Una mesa y máquina de broches

—Una prensa de planchar marca PLAVON.

—Una máquina para planchar bolsillos.

—Una máquina para planchar puntas de cuellos

—Una prensa de planchar cuellos marca PLAVON

—Un estabilizador de tensión alterna modelo SALLICRU.

**Valor del Lote núm. 5: 801.100 pesetas.**

Los bienes se encuentran depositados en los locales de la empresa, sitos en la calle Rey Pastor número 65-65, siendo su depositario don Manuel María Gonzalo Mugaburu.

**Condiciones de la Subasta:**

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo sita en la calle Pío XII número 33 primera planta el día 24 de julio de 1934 a las 12 horas de su mañana.

1º.— Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente en la mesa de subasta o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 de la tasación del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2º.— Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose el remate de los bienes al mejor postor, si en la primera licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el mismo el 20 por 100 del precio ofertado.

3º.— Si en la primera licitación no hubiesen postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación, como mínimo se anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien depositará en el acto el 20 por 100 del precio ofrecido. En este caso, con suspensión del remate, se concederá derecho de tanteo al Organismo Acreedor, por plazo de cinco días. El deudor en el mismo acto podrá liberar los bienes, abonando las responsabilidades del apremio. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

4º.— Serán de aplicación con carácter supletorio las normas de la Orden de 7 de julio de 1960 y la Ley de Enjuiciamiento Civil, en cuanto no se opongan a las condiciones anteriores.

Logroño, 3 de julio de 1934.

El Secretario,

**IV. Administración Local de La Rioja**

**AYUNTAMIENTOS**

**AYUNTAMIENTO DE ALFARO**

**EDICTO**

2291

Durante los diez días hábiles contados a partir del siguiente, al en que tenga lugar la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja, se admitirán, en horas de 9 a 13 de cada día, pliegos optando al arrendamiento de un lote de terrenos de los de propios de este

Ayuntamiento, de 30 Hectáreas, en el paraje de Cabezo-rrroyo, integrado por la parcela catastral número 1 del polígono 96 y con las siguientes condiciones:

Pliego: Rige el tipo aprobado por la Corporación Municipal.

Objeto: El arrendamiento expresado.

Plazo: el contrato tendrá una duración de seis años

Tipo: El precio de partida es de 66.000 pesetas anuales al alza, más repercusiones legales.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don... vecino de... titular del D. N. I. número... enterado del pliego de condiciones tipo, aprobado por el M. I. Ayuntamiento de Alfaro, para el arrendamiento de sus bienes de propios, opta al de un lote en Cabezo-rrroyo, integrado por la parcela catastral número 1 del polígono 96 por plazo de seis años, ofreciendo por el la suma de ... (en número y letra) de pesetas anuales por renta, más repercutibles y gastos de legítimo abono.

Alfaro, fecha y firma del licitador

Los pliegos redactados según el modelo y reintegrados con pólizas del Estado de 25 pesetas Mupnal de 100 y Municipal de 100, se presentarán en las horas y plazo expresado en sobre cerrado que puede ser lacrado.

La apertura de las plicas se realizará a las 13 horas del día hábil inmediato posterior al en que expira el de presentación.

Alfaro, a 29 de junio de 1934.

El Alcalde,

**EDICTO**

2279

El M. I. Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia en sesión del 26 de junio, ha adoptado el acuerdo de prestar su aprobación al Proyecto de Contrato de Préstamo a concertar con la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, cuyas características más importantes son las siguientes:

Importe del préstamo: 2.610.000 pesetas.

Finalidades:

Acomodación de la Biblioteca: 380.000 pts.

Compra local de Biblioteca: 2.230.000 pts.

Plazo de amortización: 10 años; no hay periodo de carencia.

Intereses: 17% anual.

El expediente en cuestión se expone al público, por término de 15 días, a los efectos y conforme se establece en el número 2 del artículo 170 del Real Decreto 3.250/76 del 30 de diciembre.

Dado en Alfaro, a 28 de junio de 1934.

El Alcalde,

**EDICTO**

2239

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, aprobado por la Corporación Municipal para regir durante el presente ejercicio de 1934, ha quedado elevado a definitivo con arreglo al siguiente resumen por Capítulos:

**ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Remuneraciones de personal .....	61.472.135
2	Compra de bienes corrientes y serv. ....	58.489.321
3	Intereses .....	15.204.399
4	Transferencias corrientes .....	4.626.524
<b>B) Operaciones de capital</b>		
9	Variaciones de pasivos financieros .....	10.596.663
<b>Total Gastos .....</b>		<b>150.389.092</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

**A) Operaciones corrientes**

1 Impuestos directos .....	38.200.100
2 Impuestos indirectos .....	9.760.372
3 Tasas y otros ingresos .....	39.570.000
4 Transferencias corrientes .....	45.805.000
5 Ingresos patrimoniales .....	14.301.620

**B) Operaciones de capital**

6 Enajenación de inversiones reales .....	2.750.000
9 Variaciones de pasivos financieros .....	2.000

Total Ingresos ..... 150.389.092

Lo que se hace público dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 40/1981, a los efectos correspondientes.

En Alfaro, a 25 de junio de 1984.

El Alcalde,

**EDICTO**

2238

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el Presupuesto de Inversiones de este Ayuntamiento, aprobado por la Corporación Municipal para regir durante el presente ejercicio de 1984, ha quedado elevado a definitivo, con arreglo al siguiente resumen por Capítulos:

**ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>B) Operaciones de capital</b>		
6	Inversiones reales .....	29.459.063
Total Gastos .....		29.459.063

**ESTADO DE INGRESOS**

**A) Operaciones corrientes**

3 Tasas y otros ingresos .....	5.000.000
<b>B) Operaciones de capital</b>	
7 Transferencias de capital .....	8.938.489
9 Variación de pasivos financieros .....	15.470.574

Total Ingresos ..... 29.459.063

Lo que se hace público dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 40/1981 a los efectos correspondientes.

Dado en Alfaro a 25 de junio de 1984.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE ALMARZA DE CAMEROS**

**EDICTO**

2244

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente núm. 1 sobre Suplementos de Créditos que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Almarza de Cameros, a 25 de junio de 1984.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE ARNEDO**

**ANUNCIO**

2297

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de junio de 1984, el expediente de imposición de Contribuciones especiales por razón de obras de pavimentación en la calle San Miguel, los interesados podrán formular en el plazo de 15 días siguientes a la

publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, recurso potestativo ante este Ayuntamiento o bien directamente reclamación económico-administrativa, que podrá versar sobre la procedencia de las Contribuciones especiales, el porcentaje del costo que deban satisfacer las personas beneficiadas o las cuotas asignadas.

Arnedo, 27 de junio de 1984

El Alcalde

**AYUNTAMIENTO DE AZOFRA**

**EDICTO**

2292

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público por plazo de quince días la Liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1983 con sus justificantes y documentación a los efectos de que pueda ser examinada y presentar reclamaciones si se considera pertinente.

Azofra, a 25 de junio de 1984.

El Alcalde,

**EDICTO**

2293

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el Proyecto Técnico para la realización de las obras de "Ampliación de la Red de Distribución y Saneamiento", se encuentra expuesto al público por espacio de un mes al objeto de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

En Azofra, a 17 de mayo de 1984.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA**

**ANUNCIO**

2245

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta Ciudad en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1984, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el Proyecto de delimitación de la Unidad de Actuación delimitada por Norte, línea quebrada de 25,70 m. l. (que la separa de la propiedad colindante), más 14,00 m. l. (cuya inflexión se produce en la alineación de fachada y es perpendicular al eje de la Avda. de Valvanera; Sur, línea recta de 44,70 m. l. por eje de la calle Bretón de los Herreros y Este, línea quebrada de 7,00 m. l. (perpendicular al eje de la calle Bretón de los Herreros hasta límite de propiedad en la alineación de fachada), más 19,40 m. l. (en separación de la propiedad colindante).

Durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, podrá ser examinado dicho Proyecto y formularse las alegaciones que procedan.

Calahorra, 14 de junio de 1984.

La Alcalde,

**EDICTO**

2299

Por don Juan Carlos Salcedo Torrealday actuando en nombre de don David Ripalta Antofañanzas y en el suyo propio se ha solicitado licencia para establecer la actividad de PUB con emplazamiento en calle Hnos. Martínez de Baroja número 13-bajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 26 de junio de 1984.

La Alcalde,

**EDICTO**

2300

Por doña María Estrella Jimeno Sáinz actuando en su propio nombre se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Droguería-Perfumería con emplazamiento en calle Cavas número 10-bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades, Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 26 de junio de 1984.

La Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE CELLORIGO**

**ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO**

2281

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1984, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

**GASTOS**

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Remuneraciones de personal .....	632.500
2	Compra de bienes corrientes y de serv. ...	307.500
<b>B) Operaciones de capital</b>		
8	Variación de activos financieros .....	10.000
Total Gastos .....		1.000.000

**INGRESOS**

**A) Operaciones corrientes**

1	Impuestos directos .....	263.600
2	Impuestos indirectos .....	50.000
3	Tasas y otros ingresos .....	60.000
4	Transferencias corrientes .....	113.866
5	Ingresos patrimoniales .....	507.474

Total Ingresos .....

Los interesados a que se refiere la Ley 40/812 de 23 de octubre, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días.

Cellorigo, a 30 de junio de 1984.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE CORERA**

**ANUNCIO**

2253

No habiéndose presentado alegaciones en el período de exposición pública contra el acuerdo de aprobación del presupuesto municipal de 1984, queda definitivamente aprobado el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento. Corera, 26 de junio de 1984.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE CLAVIJO**

**EDICTO**

2286

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente núm. 1 sobre Suplemento de crédito que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín

Oficial de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Clavijo, a 28 de junio de 1984.

El Alcalde

**AYUNTAMIENTO DE GALILEA**

**EDICTO**

2241

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1984, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**GASTOS**

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Remuneraciones de personal .....	1.090.000
2	Compra de bienes corrientes y de serv. ...	380.000
3	Intereses .....	11.602
4	Transferencias corrientes .....	50.000
<b>B) Operaciones de capital</b>		
6	Inversiones reales .....	7.093.921
9	Variación de pasivos financieros .....	35.746
Total Gastos .....		9.161.269

**INGRESOS**

**A) Operaciones corrientes**

1	Impuestos directos .....	639.324
2	Impuestos indirectos .....	250.000
3	Tasas y otros ingresos .....	3.961.945
4	Transferencias corrientes .....	1.050.000
5	Ingresos patrimoniales .....	75.000

**B) Operaciones de capital**

7	Transferencias de capital .....	4.000.000
---	---------------------------------	-----------

Total Ingresos .....

Lo que en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, se expone al público por 15 días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, con la advertencia de que en ausencia de reclamaciones, este acuerdo se elevará a definitivo.

Galilea, a 27 de junio de 1984.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE HERCE**

**EDICTO**

2246

La rectificación anual del Padrón de Habitantes referida al 31 de marzo último, se expone al público, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones por los interesados y vecinos conforme disponen los artículos 100 y 109 del Reglamento de Población.

Dado en Herce, a 27 de junio de 1984.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE HORMILLEJA**

**ANUNCIO**

2320

En el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, se expone al público los padrones correspondientes a la tasa por recogida domiciliar de basuras y al impuesto municipal de vehículos. Se admitirán reclamaciones contra los mismos por el plazo de 15 días contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Hormilleja, 29 de junio de 1984.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE MONCALVILLO****ANUNCIO**

2329

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para 1984, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 5 de abril del corriente año. Los interesados, en función de lo dispuesto en la Ley 40/81 de 23 de octubre, podrán interponer reclamaciones ante el propio Ayuntamiento durante el plazo de quince días, entendiéndose que, de no producirse éstas, el Presupuesto quedará aprobado definitivamente.

Hornos de Moncalvillo, 7 de mayo de 1984.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE IGEA****EDICTO**

2361

Por don Luis Sáez Benito Muñoz en su nombre se ha solicitado licencia para establecer la actividad de fabricación de pan, con emplazamiento en calle del Horno número 46-48.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades, Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Igea, a 6 de julio de 1984.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE MEDRANO****ANUNCIO**

2327

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para 1984, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 3 de abril del corriente año. Los interesados, en función de lo dispuesto en la Ley 40/81 de 28 de octubre podrán interponer reclamaciones ante el propio Ayuntamiento durante el plazo de quince días, entendiéndose que, de no producirse éstas el Presupuesto quedará aprobado definitivamente.

Medrano, 7 de mayo de 1984.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE NALDA****EDICTO**

2243

Doña Ana María Ruiz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Salón recreativo en la Plaza del Coadjutor D. Francisco Martínez sin número de Nalda (La Rioja)

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Nalda, a 20 de junio de 1984.

El Alcalde,

**EDICTO**

2242

Don Pedro Pérez Domínguez y doña Begoña Anés Marin solicitan licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Granja de conejos, en el Paraje denominado El Prado sito en este Término Municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 10 días, a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Nalda, a 20 de junio de 1984.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE****EDICTO**

2261

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 25 de junio de 1984, el Pliego de Clausulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las Obras de Ampliación del Cementerio Municipal y construcción de 36 nichos, en primera fase, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para oír reclamaciones, si a ello hubiere lugar.

Navarrete, a 27 de junio de 1984.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA DE CAMEROS****ANUNCIO****PRESUPUESTO ORDINARIO**

2294

En la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1984, aprobado en sesión celebrada el día 23 de junio de 1984.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones, con sujeción a las norcas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Secretaría.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Ortigosa, 29 de junio de 1984.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE QUEL****EDICTO**

2289

Aprobado por esta Corporación municipal los Proyectos de Alumbrado público, Pavimentación del Grupo Bretón de los Herreros, Peña Mota y de Nuestra Señora de la Antigua, cuyos Proyectos se encuentran subvencionados por la Comunidad Autónoma, en el Plan de Obras y Servicios de 1984, se someten los mismos a información pública por término de 15 días en la Secretaría de este Ayuntamiento para que durante dicho plazo puedan formular reclamaciones.

Quel, 27 de junio de 1984.

El Alcalde,

**EDICTO**

2288

Aprobado por esta Corporación municipal el Proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Rubén Frías Ruiz, importante en 6.905.950 peestas, para ejecución de las obras de construcción de gradas, cerra-

mientos y electrificación del Frontón Municipal de esta villa de Quel, queda expuesto al público por término de 15 días en la Secretaría de este Ayuntamiento para que durante dicho plazo puedan formular reclamaciones.

Quel, 27 de junio de 1984.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE RIOJA**

**APROVECHAMIENTOS FORESTALES**

2367

Acordado por el Ayuntamiento con autorización del ICONA, se anuncia subasta pública para los aprovechamientos siguientes:

Lote único.— Lugar Monte La Dhesa número 81, sitio "Poza La Mina" de 262 pies de haya con 316 m3. de madera y 95 m3. de leña.

Valoración.— 2.339.000 pesetas. Tasas. 41.637 pesetas. El índice será del 25%.

Fianza.— Provisional 5% del precio de tasación.

Presentación de plicas.— Hasta las trece horas del día 27 de julio de 1984, en el Ayuntamiento.

Apertura de plicas.— A las trece horas del día 27 de julio de 1984.

Segunda subasta: Si quedara desierta, se celebrará una segunda subasta el día 1 de agosto a las trece horas

Queda igualmente expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por el Ayuntamiento.

Quintanar de Rioja, 4 de julio de 1984.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO**

**ANUNCIO**

2298

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el Pliego que contiene las Bases, para la contratación directa de las Obras de Abastecimiento y aguas residuales a la zona industrial, queda expuesto durante el periodo de 8 días en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, a los efectos de reclamaciones.

Rincón de Soto, a 30 de junio de 1984.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE SOJUELA**

2328

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para 1984, aprobado por el Pleno de la Cor-

poración en sesión celebrada el día 3 de abril del corriente año. Los interesados, en función de lo dispuesto en la Ley 40/81 de 28 de octubre, podrán interponer reclamaciones ante el propio Ayuntamiento durante el plazo de quince días, entendiéndose que, de no producirse éstas el Presupuesto quedará aprobado definitivamente.

Sojuela, 7 de mayo de 1984.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE SOTO EN CAMEROS**

**ANUNCIO**

2290

Presentadas las Cuentas Generales del Presupuesto Municipal Ordinario y de Inversiones, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1983, con sus justificantes y dictámenes; quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de 15 días, a los efectos de que puedan ser examinadas y presentar o formular por escrito los reparos y observaciones que se crean pertinentes.

Soto en Cameros, 29 de junio de 1984.

El Alcalde,

**Mancomunidades y otros Organismos**

**COMUNIDAD DE REGANTES**

**DEL CANAL DE LODOSA**

De La Llanada, Romeral y Miralbueno

Aldeanueva de Ebro (La Rioja)

2374

D. Luis Herreros Jiménez, Presidente de esta Comunidad de Regantes de la Llanada, Romeral y Miralbueno, de Aldeanueva de Ebro,

Hace saber: Que el próximo día 17 de julio, y hora de las 10,30 de la noche en primera convocatoria y media hora más tarde, en segunda si a ello hubiera lugar, se celebrará la Junta General Extraordinaria de esta Comunidad en el Salón Parroquial, con el siguiente y único punto del

**ORDEN DEL DIA**

1º.— Realización de la balsa, forma de cubrir los gastos.

Lo que se hace público para general conocimiento Aldeanueva de Ebro, 2 de julio de 1984.

El Presidente,

**BOLETA**

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración. Vaya de Rey 3



**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

**PRECIO DE INSECCION**

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Pesetas
Ejemplar .....	20
Atrasado más de un mes .....	25
Atrasado más de un año .....	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500